

BASES DEL CONCURSO

CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2022



CONCURSO DE CONOCIMIENTOS FINANCIEROS 2022

Bases

1. OBJETIVOS

El **Concurso de Conocimientos Financieros 2022** (en adelante “el Concurso”), organizado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MAETD), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España dentro del marco del **Plan de Educación Financiera**, tiene como finalidad promover la cultura financiera de la población más joven de nuestro país. Consiste en un juego de preguntas tipo test sobre cuestiones económicas y financieras desarrollado en dos fases eliminatorias: una primera fase *online* y una segunda fase presencial¹.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Concurso es resultado del registro del centro educativo en el **Programa de Educación Financiera 2021/2022** (en adelante, “el Programa”) a través del [formulario online](#) habilitado a tal efecto. El simple registro en el Programa habilita a los centros que lo deseen a participar en el Concurso. Tras el registro y la consiguiente inscripción, los centros educativos serán informados cuando se aproxime el comienzo de la fase online, que se describe más adelante. La información se publicará en la web <http://www.finanzasparatodos.es>, por redes sociales y por mail individualizado.

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

Los organizadores se reservan las acciones que consideren necesarias a lo largo del Concurso para confirmar la veracidad de los datos facilitados en el momento de la inscripción.

¹ En caso de que, por circunstancias excepcionales, no pudiera celebrarse el Concurso de manera presencial, está prevista la celebración del mismo de manera virtual. Ver apartado 12 de estas bases para más información.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso de Conocimientos Financieros 2022 los alumnos de centros educativos con domicilio en España registrados en el Programa que se encuentren cursando, en la fecha de la inscripción, 3º o 4º de la E.S.O., bachillerato o ciclos formativos de grado medio.

No podrán participar en el Concurso alumnos ni personal docente que sean familiares de primer grado de algún empleado del Banco de España, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén relacionados directa o indirectamente con la elaboración de este Concurso, o de las empresas que colaboren o sean contratadas por éstos para la realización de cualquiera de las fases del Concurso.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir los nombres de los centros educativos participantes en cada una de las fases del Concurso, así como también de publicar imágenes de los centros educativos y de los equipos participantes en la fase presencial, incluyendo tanto a los alumnos o al docente que coordine los equipos, como al representante del centro educativo. Para ello, se deberá firmar en su momento la correspondiente autorización².

4. EQUIPOS

Los centros educativos inscritos en el Concurso deberán formar con sus alumnos un equipo.

Durante la fase *online* se admitirá un **equipo** por centro educativo. No se establece un número máximo ni mínimo de alumnos participantes por cada equipo en esta fase.

Los equipos que accedan a la fase presencial estarán compuestos por cinco alumnos, un docente, que actuará como coordinador del equipo, y un representante del centro educativo. Uno de los alumnos miembro del equipo será nombrado portavoz. El portavoz representa al equipo a todos los efectos durante la celebración de las eliminatorias del Concurso. Solamente el portavoz podrá responder a las preguntas en fase presencial, siendo anulada la respuesta en caso que sea otro miembro del equipo quien responda.

² Ver Anexos I y II de estas bases.

Todos los alumnos integrantes de los equipos deberán estar matriculados en el centro educativo durante el curso 2021/2022 en alguno de los siguientes cursos:

- 3º de la ESO
- 4º de la ESO
- 1º de Bachillerato
- 2º de Bachillerato
- Ciclos formativos de grado medio de FP

Los equipos pueden estar compuestos por alumnos del mismo o diferentes cursos de los mencionados. Cada centro educativo es libre de elegir los integrantes de los equipos de acuerdo a sus propios criterios.

Los centros correspondientes a los equipos que superen la última fase *online* del Concurso, deberán remitir en los 10 días siguientes a la finalización de la fase *online* la siguiente documentación por correo electrónico, a la dirección finanzasparatodos@bde.es:

- Copia de la carta de autorización firmada por cada uno de los integrantes de los equipos participantes.
- Fotocopia del DNI de cada uno de los integrantes de los equipos participantes.

Los originales de dichos documentos serán custodiados por el centro educativo al que pertenezca el equipo y deberá ser puesto a disposición de los organizadores en el momento en el que les sean solicitadas. La no presentación de la documentación anterior completa, supondrá la automática descalificación del integrante concreto del equipo del Concurso.

La no presentación del equipo completo a cualquiera de las eliminatorias supondrá su inmediata descalificación del Concurso, salvo causas debidamente justificadas a juicio del jurado.

No se admitirán modificaciones en la composición inicial del equipo, salvo causas debidamente justificadas a juicio del jurado.

En los casos en los que existan causas justificadas que motiven la alteración de los integrantes del equipo, éstas deberán ser comunicadas a la organización a la mayor brevedad posible. El jurado se reserva el derecho de conceder que sea sustituido por

otro integrante del mismo centro educativo, siempre que cumpla con los requisitos de participación establecidos en estas bases.

En caso de descalificación de un equipo, ya sea en la fase *online* o en la presencial, el jurado se reserva el derecho de sustituirlo por el siguiente equipo clasificado. El centro educativo al que pertenezca el equipo descalificado no podrá formar un nuevo equipo en sustitución del primero.

5. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

El Concurso consiste en un **juego de preguntas tipo test** sobre temas financieros y económicos.

Las preguntas estarán basadas principalmente en los contenidos del Programa, los contenidos publicados en la web de [Finanzas Para Todos](#), el [Portal del Cliente Bancario del Banco de España](#) y [la Sección de Inversores y Educación Financiera de la Comisión Nacional del Mercado y Valores](#), así como en la web de la [Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones](#). Dichas fuentes no serán exclusivas ni excluyentes.

Las preguntas estarán formuladas de modo que incentiven la capacidad de relación y razonamiento de los concursantes y la aplicación a la vida cotidiana de los conceptos aprendidos. El nivel de dificultad de las preguntas irá aumentando conforme se avance en las diferentes etapas del Concurso.

a) Fase *online*

El Concurso comienza con una **primera fase *online*** que se realizará a través de la plataforma “Reto FxM”³ (en adelante “la Plataforma”) de la Fundación UCEIF (Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero), entidad colaboradora del Plan de Educación Financiera, y que constará de dos eliminatorias;

- en la primera eliminatoria *online* se clasificarán los **32** equipos de los centros educativos que hayan obtenido mejor puntuación;

³ <https://www.finanzasparamortales.es/reto-fxm/>

- en la segunda eliminatoria se clasificarán los ocho equipos de los centros educativos con mejor puntuación de entre los 32 anteriores, que pasarán a la fase presencial. La puntuación obtenida en la segunda eliminatoria es independiente de la obtenida en la primera eliminatoria, sin que puedan acumularse.

La fase *online* se celebrará durante los meses de mayo y junio de 2022. Las fechas concretas de inicio de cada una de las eliminatorias serán publicadas con antelación suficiente. No obstante, los equipos serán contactados por correo electrónico informándoles de las fechas y horarios de participación. No se admitirá ninguna participación realizada fuera de esas fechas y/o horarios. Las partidas que se realicen infringiendo esta norma serán anuladas, y el equipo podrá ser descalificado a juicio del jurado.

Para participar en las eliminatorias *online*, los equipos deberán acceder a la aplicación, a través del siguiente [enlace](#) mediante un código de acceso, que le será proporcionado a los equipos por correo electrónico unos días antes del inicio de la fase *online*. Dicho código será único para cada uno de los equipos e intransferible. Cada equipo sólo podrá participar una vez por cada fase del Concurso.

Se puede acceder a la aplicación tanto desde un dispositivo de sobremesa como desde dispositivos móviles, si bien se recomienda jugar a pantalla completa para una mejor experiencia de juego.

Cada equipo debe crear un usuario y contraseña para acceder al área de Concurso de la aplicación, si bien no es necesario este registro para poder acceder a la misma en el modo “practicar”. Las puntuaciones que se obtengan en este área no computan para la partida con la que se concurra. Las preguntas y reglas que aparecen en el área para practicar no tienen por qué coincidir con las establecidas para el área de Concurso.

Una vez que se acceda al área de Concurso con el usuario y contraseña correspondiente que cada equipo habrá creado para registrarse, aparecerá una pantalla para canjear el código facilitado por correo electrónico (se recomienda cortar y pegar en código en el área correspondiente). Dicho código solo puede utilizarse para jugar una única partida, cuya puntuación será la que se tome en cuenta para el Concurso.

Cualquier incidencia de tipo técnico o de cualquier otra índole que se produzca durante la celebración de las partidas durante la fase *online* del Concurso deberá ser comunicada a la mayor brevedad posible a la organización mediante correo electrónico (solicitudes@finanzasparamortales.es) o en el número de teléfono 942 53 61 92, con copia a finanzasparatodos@bde.es. No se admitirá ninguna reclamación por este motivo que no haya sido puesta en conocimiento de la organización dentro de las 24 horas siguientes a que haya tenido lugar.

La partida tendrá una duración máxima de 300 segundos. No hay límite de tiempo por pregunta. Se tendrá en cuenta la rapidez de los equipos a la hora de contestar las preguntas, por lo que, en caso de empate, se valorará haber empleado menores tiempos de respuesta.

Una vez iniciada la partida, ésta no puede interrumpirse y deberá terminarse una vez se haya dado comienzo a la misma.

La puntuación en la fase *online* es como sigue:

- Cada respuesta acertada sumará 100 puntos.
- Cada fallo restará 40 puntos. En caso de fallo, la plataforma facilitará la respuesta correcta.
- Si se aciertan 3 preguntas seguidas se sumarán 10 segundos extra a la partida.
- En el caso de acertar 5 preguntas seguidas, se conseguirá 50 puntos extra (a mayor número de respuestas correctas seguidas, mayor puntuación).
- Por el contrario, si se contestan mal 3 preguntas seguidas, se restarán 10 segundos a la partida.
- Si se tarda en contestar una pregunta menos de 10 segundos, se premiará con 3 segundos extra (a mayor rapidez en la contestación de una pregunta acertada, mayor puntuación).
- Al finalizar la partida *online*, cada centro podrá visualizar su puntuación obtenida en dicha partida. Solo se permitirá participar una vez en cada fase, siendo válida la puntuación correspondiente a la primera partida disputada, de acuerdo con las normas de estas bases.

La organización se reserva el derecho de publicar o no las puntuaciones obtenidas por los equipos. No obstante, si un centro educativo desea conocer la puntuación

obtenida por sus equipos podrá solicitarlo por correo electrónico a la dirección finanzasparatodos@bde.es y se le facilitará a la mayor brevedad posible. Las puntuaciones obtenidas no podrán ser objeto de reclamación o recurso alguno.

Los equipos clasificados en cada una de las eliminatorias *online* serán publicados en la web www.finanzasparatodos.es, así como en cualquier otro medio que la organización considere pertinente. Dichos equipos recibirán por correo electrónico las indicaciones necesarias para la siguiente etapa del Concurso. Los ocho equipos clasificados para la fase presencial podrán ser también contactados por teléfono.

b) Fase presencial

La siguiente fase del Concurso se celebrará durante los meses de septiembre y octubre de 2022 y constará de tres eliminatorias: cuartos de final, semifinales y gran final.

Los **cuartos de final y semifinales del Concurso se celebrarán** durante el mes de septiembre, preferentemente de manera presencial en la sede que determinen los organizadores. Con la antelación suficiente, serán publicados en la web www.finanzasparatodos.es tanto la fecha como el lugar de celebración de dichas fases. Además, estos datos junto con las instrucciones o indicaciones necesarias para la correcta participación en el Concurso serán facilitados a los equipos mediante el correo electrónico facilitado al registrarse.

Los 8 equipos clasificados se enfrentarán en cuatro eliminatorias de cuartos de final siguiendo el siguiente esquema, en virtud de su clasificación en la fase *online*:

- Primera eliminatoria de cuartos de final: primer clasificado en la fase *online* vs octavo clasificado en la fase *online*.
- Segunda eliminatoria de cuartos de final: segundo clasificado en la fase *online* vs séptimo clasificado en la fase *online*.
- Tercera eliminatoria de cuartos de final: tercer clasificado en la fase *online* vs sexto clasificado en la fase *online*.
- Cuarta eliminatoria de cuartos de final: cuarto clasificado en la fase *online* vs quinto clasificado en la fase *online*.

Los cuatro equipos clasificados en cuartos de final se enfrentarán en dos eliminatorias de semifinales siguiendo el siguiente esquema, en virtud de su clasificación en cuartos de final:

- Primera semifinal: vencedor de la primera eliminatoria de cuartos de final vs vencedor cuarta eliminatoria de cuartos de final.
- Segunda semifinal: vencedor de la segunda eliminatoria de cuartos de final vs vencedor tercera eliminatoria de cuartos de final.

Los integrantes de todos los equipos seguirán un comportamiento adecuado y utilizarán una indumentaria acorde con el carácter educativo e institucional del acto celebrado. El Tribunal podrá advertir al centro educativo, a través del representante de dicho centro, si considera que el comportamiento o la indumentaria de los componentes del equipo, incluidos el del docente y el propio representante del centro, son inadecuados u ofensivos.

Durante la celebración de las eliminatorias del Concurso, los docentes y representantes del centro educativo no podrán comunicarse con los alumnos por ningún medio. En caso de que se detecte cualquier intento de comunicación que pretenda influir en la selección de las respuestas por parte de los alumnos, el Tribunal podrá decidir la descalificación del centro.

Antes del inicio de cada una de las eliminatorias, el Conductor del Concurso recordará las reglas más importantes del Concurso a los equipos participantes.

En cada una de estas eliminatorias, los equipos deberán intentar contestar correctamente el mayor número de las preguntas contenidas en uno de los cuatro sobres entre los que tendrán que elegir uno de ellos. Elegirá sobre en primer lugar el equipo que mayor puntuación haya obtenido al final de la fase *online*. Iniciará el turno de preguntas el equipo que menor puntuación haya obtenido en la fase *online* y responderán preguntas ambos equipos alternativamente por turnos.

Cada sobre contendrá 20 preguntas con 4 posibles respuestas para cada pregunta, de las que solo una es correcta. Cada pregunta estará precedida de una inicial en orden alfabético: (A, B, C y D)

El Conductor del programa leerá en voz alta la pregunta que corresponda y cada una de las cuatro posibles respuestas. Tanto la pregunta como las respuestas aparecerán proyectadas en una pantalla a la vista de ambos equipos y del jurado.

Cada equipo dispondrá de **30 segundos** para responder la pregunta. Los miembros del equipo podrán deliberar la respuesta. Sólo el portavoz del equipo podrá responder en voz alta, debiendo leer la respuesta completa y no únicamente la letra distintiva de la opción a la que corresponde.

Cada equipo responderá correlativamente las preguntas del sobre que haya seleccionado. En caso de que un equipo falle su respuesta o no la formule en el tiempo establecido, se producirá un “rebote” para el otro equipo que tendrá la opción de responder la misma pregunta. En los casos en los que haya “rebote” no se modificará el turno de preguntas, debiendo responder la siguiente pregunta el equipo al que le hubiese correspondido de no haberse producido el “rebote”.

La respuesta enunciada por el portavoz se marcará en la pantalla a indicación del conductor y posteriormente se mostrará si es o no correcta.

- Si fuera correcta, ésta se marcará en verde, se sumarán 100 puntos en el marcador del equipo en turno de respuesta, y el Conductor dará paso al otro equipo para que inicie su turno de respuesta.
- En caso de que no sea correcta, se marcará la respuesta en rojo y el equipo contrario dispondrá de 15 segundos para responder a esa misma pregunta (rebote). Si la acierta, se marcará en verde y sumará 50 puntos en su marcador, mientras que, si no es correcta, se marcará en rojo, no se sumarán puntos, y posteriormente se marcará la respuesta correcta.

El sistema de marcación será automático. La puntuación será actualizada en tiempo real y el marcador de puntuación será siempre visible.

No se sumarán ni restarán puntos si el equipo al que le corresponde responder:

- no responde,
- responde fuera del tiempo permitido,
- responde un miembro del equipo diferente al portavoz designado o
- la respuesta dada no es correcta,

Si finalizadas las 20 preguntas iniciales se hubiese producido un empate entre los equipos participantes, se procederá al desempate. Cada equipo seleccionará un nuevo sobre entre otros 4 nuevos sobres disponibles para el desempate. Estos sobres serán diferentes de los utilizados en la partida inicial y estarán previstos antes del

inicio de la misma. Cada sobre contendrá 5 preguntas con 4 posibles respuestas cada una, de las cuales solamente una es la correcta. En este caso, las reglas para contestar serán las siguientes:

- Elegirá sobre en primer lugar el equipo que mayor puntuación haya obtenido al final de la fase *online*.
- Iniciará el turno de preguntas el equipo que menor puntuación haya obtenido en la fase *online*.
- El tiempo previsto de respuesta será de **15 segundos**.
- No existe la posibilidad de respuesta en “rebote”. Cada equipo responderá por turnos las preguntas de su respectivo sobre.
- Si el equipo que inicia el turno responde correctamente a la pregunta de su sobre y el equipo contrario falla la suya, éste último queda eliminado, declarándose vencedor el primer equipo.
- Si el equipo que inicia el turno falla la respuesta y el equipo contrario acierta la suya, el primero queda eliminado, declarándose vencedor el segundo.
- Si ambos equipos aciertan las respuestas de un mismo turno, se realizará otro turno.
- Si terminadas las preguntas de los cuatro sobres de desempate, continuase el empate, el conductor del Concurso formulará una pregunta cuya contestación será un dato numérico. No habrá opciones de respuesta para elegir y el equipo ganador será aquel que logre aproximarse más a la respuesta correcta, ya sea por defecto o por exceso. Ambos equipos dispondrán de 30 segundos para deliberar la respuesta y escribirla en una pizarra de forma legible. Las respuestas se deberán mostrar una vez terminado el tiempo de manera simultánea al Conductor del Concurso y al jurado.

Los equipos vencedores de las dos semifinales se enfrentarán en la **gran final que tendrá lugar el lunes 3 de octubre de 2022** coincidiendo con la celebración del acto central del Día de la Educación Financiera. La hora y lugar de celebración de la final serán publicadas con suficiente antelación en la web www.finanzasparatodos.es. Asimismo, estos datos junto con las instrucciones o indicaciones necesarias para la correcta participación en el Concurso serán facilitados a los equipos por correo electrónico. Se podrá también contactar de manera telefónica, en caso necesario.

Los organizadores se reservan la posibilidad de modificar la fecha si fuera necesario, en cuyo caso será comunicado a los equipos.

La gran final seguirá el mismo funcionamiento descrito más arriba con las siguientes especialidades:

- Los sobres contendrán únicamente 10 preguntas en lugar de las 20 utilizadas en cuartos de final y semifinales.
- En caso de empate no se producirá la fase de desempate con nuevos sobres de 5 preguntas, si no que se procederá directamente a desempatar con la pregunta referida a un dato numérico al que habrá que acercarse tanto como sea posible.

6. DESPLAZAMIENTOS, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN LAS FASES PRESENCIALES

En el caso de que la participación en alguna de las fases presenciales requiera que el equipo concursante tenga que viajar y alojarse fuera de su localidad de residencia, los gastos de desplazamiento, manutención y, en su caso, alojamiento, correrán a cargo del Plan de Educación Financiera siempre que:

- Se generen por aquellos conceptos que se deriven directamente de la participación en el Concurso y sean los estrictamente necesarios para el adecuado desarrollo del mismo.
- Los importes sean razonables y ajustados en atención al destino y la duración de la estancia.
- Estén justificados documentalmente mediante facturas y recibos correspondientes.
- Estén autorizados previamente por la organización del Concurso.

Los desplazamientos se realizarán preferentemente por tren o avión, buscando siempre la mejor opción disponible y siempre en clase turista. En caso de ser necesaria la utilización de un medio de transporte privado, el centro educativo deberá realizar la contratación y abonar el precio, previa aprobación del presupuesto por parte de la organización, el cual será posteriormente reintegrado tras la presentación de la correspondiente factura.

Respecto a la manutención, en su caso, se reintegrará un importe máximo de 20€ por persona y comida (o cena), tras la presentación de recibo o factura.

Para el reintegro de los gastos de manutención y desplazamiento que haya anticipado el centro educativo, éste deberá cumplimentar y presentar la **ficha de gastos del Anexo III de estas bases**, debidamente firmada y sellada, en la que deberán constar los siguientes datos: Nombre y dirección del centro educativo, identificación del equipo y nombres de los integrantes (incluyendo al docente coordinador y al representante del centro educativo), teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, detalle de los gastos que haya que reintegrar, copia de las facturas o justificantes del pago de dichos gastos, datos bancarios del centro educativo al que haya que realizar el ingreso (IBAN, titular de la cuenta y NIF del titular). **Sin la debida cumplimentación de esta ficha, no serán abonados dichos gastos.**

7. PREMIOS:

Primer premio (equipo ganador):

- Una **tablet** para cada alumno.
- Una **tablet para el docente coordinador del equipo.**
- **3.000 euros** en material escolar para el centro educativo.
- Comida y visita guiada al **Banco de España** y al **Palacio de la Bolsa de Madrid** a los alumnos, docente coordinador del equipo y representante del centro educativo el día de la final.
- Celebración de **Jornada Divulgativa** en el centro educativo por representantes del [Plan de Educación Financiera](#).
- **Trofeo conmemorativo.**

Segundo premio (equipo finalista):

- Una **tablet** para cada alumno.
- Una **tablet para el docente coordinador del equipo.**
- **1.500 euros** en material escolar para el centro educativo.

- Comida y visita guiada al **Banco de España** y al **Palacio de la Bolsa de Madrid** a los alumnos, docente coordinador del equipo y representante del centro educativo el día de la final.
- **Trofeo conmemorativo.**

8. JURADO

En cada una de las eliminatorias de la fase presencial se constituirá un jurado que deberá asistir presencialmente a la celebración del Concurso en la sede correspondiente.

El jurado estará compuesto por miembros de las instituciones promotoras del Plan de Educación Financiera, en número impar. Uno de ellos asumirá la función de Presidente.

Antes del inicio de cada fase, se comunicará a los participantes la composición del jurado.

Las decisiones del jurado se adoptarán por unanimidad.

Entre las funciones del jurado estarán:

- Verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes, a la hora de iniciar el Concurso.
- Verificar que se realiza una breve exposición de las normas del Concurso.
- Mantener el orden y comunicar, si las hubiese, las penalizaciones a los equipos.

El jurado estará presente en las diferentes fases del Concurso.

El jurado deberá levantar acta del Concurso, indicando el equipo ganador y recogiendo cualquier incidencia que se haya producido en el desarrollo del mismo.

Las decisiones del jurado serán inapelables, no siendo susceptibles de posterior recurso.

Si durante la celebración de cualquiera de las etapas de la fase presencial se produjera algún fallo técnico, será el jurado quien decida la solución que deba adoptarse. Si el error consistiese en marcar una respuesta distinta a la enunciada por el portavoz, será considerada válida la pronunciada por el portavoz. En caso de

incidencias con el marcador digital, prevalecerá el marcador manual que llevará la organización.

En el caso de desear impugnar alguna pregunta del Concurso, se deberá esperar a que finalice el Concurso. Para impugnar una pregunta, deberán dirigirse, una vez finalizado el Concurso al jurado, indicando el sobre y el número de la pregunta que se desee impugnar. El jurado analizará, a puerta cerrada, la pregunta controvertida y tomará la decisión por unanimidad. A continuación, hará público su dictamen, que será definitivo, no pudiendo dar lugar a una nueva impugnación.

9. DIFUSIÓN

Los organizadores podrán difundir y promover el Concurso, así como los resultados de cada una de las fases, a través de los medios que consideren adecuados y oportunos, incluidos medios de comunicación y redes sociales.

Los organizadores podrán tomar imágenes de los alumnos, docentes y representantes de los centros educativos integrantes de los equipos que participen en las fases presenciales del Concurso, con el objeto de difundir el Concurso en aquellos canales que considere oportunos.

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho a modificar, posponer y cancelar el Concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.

Del mismo modo, los organizadores se reservan el derecho a modificar las presentes bases. Dichas modificaciones serán publicadas en el mismo canal en el que se encuentren publicadas las originales en sustitución de aquéllas.

11. CONSULTAS Y CONTACTO

El canal de comunicación entre la organización del Concurso y los participantes serán las direcciones de correo electrónico y teléfono de contacto facilitados en la ficha de inscripción al Programa como “contacto principal para las comunicaciones”.

Cualquier cambio en los datos proporcionados deberá ser comunicado a la organización antes del cierre del plazo para el registro en el Programa mediante el envío de un nuevo [formulario de registro](#). En caso de que el cambio se produzca una vez cerrado éste, deberá enviarse un correo electrónico con los nuevos datos de contacto a la dirección finanzasparatodos@bde.es

El desarrollo del Concurso podrá consultarse en www.finanzasparatodos.es así como en las redes sociales de los organizadores.

Para cualquier duda o aclaración, deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico finanzasparatodos@bde.es o al teléfono 91 338 4286.

12. ADAPTACION DEL CONCURSO EN CASO DE RESTRICCIONES DE MOVILIDAD

En caso de que por razones sanitarias o de cualquier otra índole estuvieran restringidas las condiciones de movilidad, de manera que la dinámica del Concurso se pudiera ver afectada, las normas anteriores podrían verse modificadas.

Estas modificaciones tendrán siempre como objetivo principal garantizar tanto la continuidad del Concurso como la seguridad de los alumnos de los equipos participantes, de los centros educativos a los que pertenecen, y de los miembros del jurado, de los empleados de cada una de las organizaciones promotoras del Concurso y de las empresas colaboradoras o contratadas para la celebración del Concurso en cualquiera de sus fases.

A modo ilustrativo, sin perjuicio que en virtud de la situación que provoca la excepcionalidad puedan decidirse cualquier otra medida, se detallan algunas de las posibles modificaciones que pueden tener lugar en la celebración del Concurso:

Fase *online*:

Solamente podrá desarrollarse cuando las circunstancias excepcionales permitan que todos los componentes del equipo puedan encontrarse reunidos en una misma sala, la cual estará equipada con el material necesario para permitir la realización del Concurso en condiciones de higiene y seguridad.

Fase presencial:

En caso de que por circunstancias excepcionales no fuera posible realizar la fase presencial del Concurso de manera segura de acuerdo con las normas de seguridad e higiene u otras que pudieran establecerse en virtud de dicha excepcionalidad, el jurado podrá valorar la posibilidad de realizar el Concurso de manera virtual.

La fase presencial se sustituirá, en parte o en su totalidad por una fase virtual.

En estos casos, el Concurso se desarrollará desde la sede de los propios centros educativos mediante una conexión en remoto. En todo caso, un representante de la organización se desplazará para acreditar que las condiciones del Concurso se llevan a cabo bajo siguiendo las presentes bases. En caso de que el centro educativo no permita su acceso o lo permita de manera que no pueda verificar dicho cumplimiento a juicio del jurado, quedará automáticamente descalificado.

Se requerirá que la sede en la que se celebre la eliminatoria esté provista de una tecnología específica que permita la identificación visual del alumno, de forma que se pueda constatar su identidad y verificar la misma, así como asegurar que dicha eliminatoria se desarrolla con las garantías necesarias y según las reglas establecidas en las bases del Concurso, permitiendo el control permanente de los componentes del equipo, con imagen y sonido activos durante toda la prueba. Todos los requerimientos técnicos necesarios serán facilitados por los organizadores del Plan de Educación Financiera, en caso de no disponer de ellos el propio centro educativo. Los medios tecnológicos necesarios consistirán principalmente en cámaras instaladas en la propia sala que permitan captar en tiempo real la realización del Concurso por parte de cada uno de los equipos, que estarán dotados de micrófonos. Además, se contará con pantallas en las que se proyectará la sede en la que se encuentre el equipo contrario, así como la de la sede en la que se encuentre el jurado. También mediante pantallas se proyectarán las preguntas, el cronómetro y el marcador.

Los centros educativos deberán habilitar una sala cerrada, adecuada para el desarrollo de las eliminatorias, para poder realizar el Concurso en condiciones que garanticen la seguridad e higiene de todas las personas intervinientes. En dicha sala únicamente podrán estar presentes los cinco alumnos que representen al centro, el docente coordinador del equipo y el representante designado por los organizadores,

siempre que se cumplan las reglas de aforo máximo establecidas por las autoridades. Estará terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos durante la celebración del Concurso.

Con anterioridad a la celebración de cada una de las etapas de la fase virtual del Concurso se realizarán cuantas pruebas sean necesarias para comprobar el correcto funcionamiento de todos los elementos (software, pantallas, sonido, iluminación, etc). Estas pruebas serán supervisadas siempre que sea posible por personal de las entidades organizadoras y se realizarán con una antelación no superior a 24 horas antes del inicio de la misma.

Cualquiera de las diferentes eliminatorias podrán emitirse en directo si el jurado así lo decidiera, o podrán grabarse.

Respecto a los premios, las visitas guiadas al Banco de España y a la Bolsa, así como la comida para los equipos ganador y finalista sólo se podrán realizar si es posible el respeto de las medidas de seguridad e higiene establecidas para la situación excepcional que motive la sustitución de la fase presencial por la virtual.

Todas las normas contenidas en estas bases referidas a la fase presencial serán válidas también para la fase virtual, siempre que no exista una norma impuesta por alguna autoridad que lo impida.



Finanzas Para Todos



www.finanzasparatodos.com

Concurso de Conocimientos Financieros

Una iniciativa del Plan de Educación Financiera (CNMV y Banco de España)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS

Nombre y apellidos _____

(En caso de que el alumno sea menor de edad, estos apartados los deberán cumplimentar los dos padres, tutores o titulares de la patria potestad)

DNI _____

Mediante el presente formulario de inscripción confirmo la participación de D. _____ alumno del curso _____ del centro escolar _____ con domicilio en _____ en el Concurso de Conocimientos Financieros organizado por Finanzas para Todos.

En virtud de la firma del presente documento doy mi expresa autorización para la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales durante las distintas fases presenciales del concurso de conocimientos financieros de los Premios del Programa de Educación Financiera, organizado por el Plan de Educación Financiera (PEF), así como para su difusión en cualquiera de los medios impresos, audiovisuales o espacios web del PEF, con fines estrictamente informativos y no lucrativos y para los traslados que en su caso se deban realizar al lugar de celebración de las mismas.

La COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) y el BANCO DE ESPAÑA le informan de que la cumplimentación y remisión del presente formulario constituye su consentimiento para el tratamiento de los datos solicitados, el cual se efectúa de acuerdo a la finalidad y restante información básica que se recoge a continuación, ampliamente desarrollada en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) y en la [Política de Privacidad](#). Así mismo, le informan de que los datos recogidos en este formulario van a ser objeto de tratamiento, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar la presente solicitud, debe leer esta información básica sobre protección de datos (ampliamente desarrollada en nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos contenida en http://finanzasparatodos.es/es/secciones/privacidad/politica_privacidad.html), autorizar el tratamiento de sus datos personales. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Corresponsables: CNMV (CIF Q-2891005-G), Calle Edison nº 4, 28006 Madrid y BANCO DE ESPAÑA (CIF Q-2802472-G), calle Alcalá, 48, 28014 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de ambos organismos dpd@finanzasparatodos.es Finalidad: Identificarle a efectos de su participación en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA, y remitirle las pertinentes comunicaciones que procedan como consecuencia de su solicitud. Legitimación: El tratamiento de estos datos está basado en su consentimiento prestado al solicitar participar en una o varias de las actividades desarrolladas en el marco del programa de educación financiera. Destinatarios: Los datos solo se cederán a terceros en caso de obligación legal o de consentimiento del interesado. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es acreditando adecuadamente su identidad. Si considera vulnerados sus derechos sobre sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, y previamente, si lo considera oportuno, puede dirigirse al delegado de protección de datos de la CNMV y del Banco de España a través del contacto arriba reseñado.

En _____, a ___ de _____

Firmado _____

Concurso de Conocimientos Financieros

Una iniciativa del Plan de Educación Financiera (CNMV y Banco de España)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PERSONAL DOCENTE

Mediante el presente formulario de inscripción confirmo la participación en el Concurso de Conocimientos Financieros organizado por Finanzas para Todos de

D. _____ con
DNI o documento de identidad equivalente _____,
actuando en calidad de coordinador y en representación del centro escolar
_____, con
domicilio postal en _____.

En virtud de la firma del presente documento doy mi expresa autorización para la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales durante las distintas fases presenciales del concurso de conocimientos financieros de los Premios del Programa de Educación Financiera, organizado por el Plan de Educación Financiera (PEF), así como para su difusión en cualquiera de los medios impresos, audiovisuales o espacios web del PEF, con fines estrictamente informativos y no lucrativos y para los traslados que en su caso se deban realizar al lugar de celebración de las mismas.

La COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) y el BANCO DE ESPAÑA le informan de que la cumplimentación y remisión del presente formulario constituye su consentimiento para el tratamiento de los datos solicitados, el cual se efectúa de acuerdo a la finalidad y restante información básica que se recoge a continuación, ampliamente desarrollada en el *Registro de Actividades de Tratamiento* y en la *Política de Privacidad*. Así mismo, le informan de que los datos recogidos en este formulario van a ser objeto de tratamiento, por lo que usted, como titular de los mismos, antes de firmar la presente solicitud, debe leer esta información básica sobre protección de datos (ampliamente desarrollada en nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos contenida en http://finanzasparatodos.es/es/secciones/privacidad/politica_privacidad.html), autorizar el tratamiento de sus datos personales. **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** Corresponsables: CNMV (CIF Q-2891005-G), Calle Edison nº 4, 28006 Madrid y BANCO DE ESPAÑA (CIF Q-2802472-G), calle Alcalá, 48, 28014 Madrid. Datos comunes de contacto de los Delegados de Protección de Datos de ambos organismos dpd@finanzasparatodos.es Finalidad: Identificarle a efectos de su participación en las actividades desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE EDUCACION FINANCIERA, y remitirle las pertinentes comunicaciones que procedan como consecuencia de su solicitud. Legitimación: El tratamiento de estos datos está basado en su consentimiento prestado al solicitar participar en una o varias de las actividades desarrolladas en el marco del programa de educación financiera. Destinatarios: Los datos solo se cederán a terceros en caso de obligación legal o de consentimiento del interesado. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es acreditando adecuadamente su identidad. Si considera vulnerados sus derechos sobre sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, y previamente, si lo considera oportuno, puede dirigirse al delegado de protección de datos de la CNMV y del Banco de España a través del contacto arriba reseñado.

En _____, a ___ de _____

Firmado _____

al solicitar participar en una o varias de las actividades desarrolladas en el marco del programa de educación financiera. Destinatarios: Los datos solo se cederán a terceros en caso de obligación legal o de consentimiento del interesado. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es acreditando adecuadamente su identidad. Si considera vulnerados sus derechos sobre sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, y previamente, si lo considera oportuno, puede dirigirse al delegado de protección de datos de la CNMV y del Banco de España a través del contacto arriba reseñado.

FIRMA DEL COORDINADOR Y SELLO DEL CENTRO

En _____, a ____ de _____ de _____